



1. Terreno natural compactado
2. Acera existente de hormigón ruleado deteriorada, regularizada, nivelada y compactada.
3. Bordillo existente
4. Pavimento de hormigón IMPRESO con terminación según D.F., entre otras formas imitación de baldosa hidráulica 20 x 20 de 4 pastillas, no estructural (HNE-20/P/20), de 15,0 cm de espesor, vertido manual, tendido, vibrado y enlucido con medios mecánicos, acabado con arena de cuarzo, color gris, rojo y/o verde, soplado curado, corte cada 5 m y Briyodur.
5. Bordillo de hormigón IMPRESO con terminación según D.F., entre otras formas imitación de bordillo recto de hormigón C8 - 20 / 16 x 30 x 50 Mod. Valencia ,no estructural (HNE-20/P/20), vertido manual, tendido, vibrado y enlucido con medios mecánicos, acabado con arena de cuarzo, color gris, soplado curado, corte cada 5 m y Briyodur.

NOTA: Para determinar las dimensiones del **ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE**, y tolerancias admisibles en espacios urbanos consolidados se estará a lo dispuesto en la legislación siguiente o la que le sustituya:

- Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. ( DOGV. Nº 8549 / 16.05.2019 )
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. ( BOE. Nº 187 / Jueves 6 de agosto de 2021 )